MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 22 de diciembre de 1964 por la que se dispone la publicación de la rela-ción de funcionarios correspondientes al Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada relación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el número de orden 19, correspondiente a don Alfredo Pérez de Armiñán, casilla «Servicios» donde díce: «16 7 —»,

debe decir: «16 8 —». En el número de orden 47, correspondiente a don Jesús María Mañueco Padierna de Villapadierna, casilla «Servicios», donde dice: «6 10 13», debe decir: «6 10 11».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 213/1965, de 5 de febrero, por el que se dispo-ne el cese de don Carlos Arias Navarro en el cargo de Director general de Seguridad.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Director general de Seguridad don Carlos Arias Navarro, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación. CAMILO ALONSO VEGA

> DECRETO 214/1965, de 5 de febrero, por el que cesa en el cargo de Alcalde de Madrid don José Finat y Escrivá de Romani.

A propuesta del Ministro de la Gobernación.

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Alcalde de Madrid don José Finat y Escrivá de Romaní, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación, CAMILO ALONSO VEGA

> DECRETO 215/1965, de 5 de febrero, por el que se nombra Alcalde de Madrid a don Carlos Arias Navarro.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo séptimo del texto articulado de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, Vengo en nombrar Alcalde de Madrid a don Carlos Arias

Navarro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación, CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

ORDEN de 29 de enero de 1965 por la que se declara la nulidad parcial de la Orden de 15 de diciembre de 1962.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a los efectos de declaración de nulidad parcial de la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1962, en cuanto al reconocimiento del derecho a ingreso en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos. Canales y Puertos de don Jacobo Abecasis Hachuel Este Ministerio de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, ha resuelto declarar la nulidad parcial de la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1962, por la que se reconoció el derecho a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos. Canales y Puertos a los 84 alumnos que finalizaron sus estudios en la Escuela Técnica Superior correspondiente, durante el año 1962, en cuanto al número 47 de la relación de dichos alumnos, don Jacobo Abecasis Hachuel.

don Jacobo Abecasis Hachuel.

Lo digo a V I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de enero de 1965.

VIGON

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento,

ORDEN de 1 de febrero de 1965 por la que se nombra Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas a don Vi. cente Botella Torregrosa.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas por jubilación del que lo desempeñaba, y de conformidad con lo que dispone el Decreto de 24 de enero de 1958, reorganizando el Consejo de Obras Públicas; el artículo tercero de la Orden de 9 de febrero del mismo año, por la que se aprobó el Reglamento para el funcionamiento de dicho Centro Consultivo, y el artículo 14 del de, 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Réglimen Jurídico de la Administración del Estado.

el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para ocupar el expresado cargo al Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don Vicente Botella Torregrosa, agregado a esa Subsecretaría, en la que cesará, percibiendo el sueldo anual de 41.160 pesetas, más una paga extraordinaria en cada uno de los meses de julio y diciembre y antigüedad del día de ayer.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de febrero de 1965.—P D, Vicente Mortes.

Ilmo Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria sobre situación en el Escalajón del Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles don Joaquín Imedio Díaz.

Levantadas y dejadas sin efecto por Orden ministerial de 19 del actual, en virtud de expediente de revisión, las sanciones que en su dia le fueron impuestas al Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles don Joaquín Imedio Díaz, entre ellas la de postergación,

Esta Subsecretaria, por Orden de esta fecha, ha dispuesto que el expresado Interventor, previos los trámites reglamentarios, pase a ocupar su puesto definitivo, que es el inmediato superior a don Carlos Gutiérrez de Ceballos y Aparicio, o sea, en el que figuraba antes de ser sancionado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Subsecretario, Vicente Mortes,

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado.

RESOLUCION de la Subsecretaria sobre situación en el Escalajón del Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles don Pablo Fuente Paz.

Levantadas y dejadas sin efecto por Orden ministerial de 24 de diciembre último, en virtud de expediente de revisión, las sanciones que en su día le fueron impuestas al Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles don Pablo Fuente Paz, entre ellas la de postergación.

Esta Subsecretaria por Orden de esta fecha, ha dispuesto que el expresado Interventor, previos los trámites reglamentarios, pase a ocupar su puesto definitivo, que es el inmediato su-

perior a don Luis Mellado Romero, o sea, en el que figuraba antes de ser sancionado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Subsecretario, Vicente

Sr Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de diciembre de 1964 por la que se nombra a don Pedro Sánchez Hernández Vocal en la Junta Central de Formación Profesional Industrial

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido la vacante de un Vocal de libre designación en la Junta Central de Formación Profesional Industrial

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para la misma a don Pedro Sánchez Hernández, Director de la Escuela de Maestría Industrial de Valladolid, como representante de los Centros

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 23 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 15 de enero de 1965 por la que se nombran Vocales representantes de los Ministerios de Industria y de Agricultura en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Guipúzcoa.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas de las Subsecretarías de los Departamentos de Industria y de Agricultura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral, aprobado por Orden ministerial de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales de la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Guipúzcoa a los señores que a continuación se relacionan:

a continuación se relacionan:

Vocal representante del Ministerio de Industria, a don José María Salvadores Apellanic, Jefe de la Delegación Provincial de Industria de Guipúzcoa.

Vocal representante del Ministerio de Agricultura, a don Manuel González Rodríguez, Agente de Zona del Servicio de Extensión Agraria de Munguía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 1 de febrero de 1965 por la que se aprueban las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Prima-ria de ingreso en el Escalafón de los Maestros Volantes de la promoción de 1961.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo señalado en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero siguiente), habiendo transcurrido el plazo de dos años, mínimo en que han de estar adscritos los Maestros volantes a la Campaña contra el Analfabetismo, y vistas las propuestas remitidas por las Inspecciones de Enseñanza Primaria cor espondientes a los opositores de la promoción de 1961 de 1961,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar las propuestas de ingreso en el Escalafón del Magisterio Nacional formuladas por las Inspecciones de Ensefanza Primaria a favor de los Maestros volantes que a continuación de esta Crden se relacionan, quienes pasarán a la situación de Maestros propietarios provisionales con efectos de la fecha de esta Orden, si bien continuarán hasta el 31 de agosto próximo en los destinos que actualmente desempeñen como tales Maestros volantes, estando obligados a participar en el concurso general de traslados para obtener plaza en propiedad definitiva, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional

Por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional se diligenciarán los títulos administrativos de los interesados, haciendo constar que en virtud de esta Orden han pasado a la situación profesional de Maestros propietarios provisionales.

2.º Aquellos Maestros que no hayan podido realizar el período de prácticas durante el tiempo prescrito por el artículo sexto del referido Decreto de 21 de diciembre de 1951, por hallarse cumpliendo el servicio militar, haberlo cumplido durante el período de prácticas o por cualquiera de las causas que en la propuesta se señala, continuarán en la situación de Maestros volentes hasta que transcurrido al tiempo reglementario la Inse volantes hasta que transcurrido el tiempo reglamentario la Inspección respectiva remita la oportuna propuesta para su aprobación por este Ministerio.

3.º La Dirección General de Enseñanza Primaria publicará la lista general provisional de estos Maestros para su ingreso en el Escalafón, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de enero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos
	MAESTROS
	Provincia de Alava
1	D. Carmelo Musitu Ochoa.
	Provincia de Albacete
2 3 1 4	 D. Francisco Peinado Montero. D. Jesús Garcelán de Gainza. D. José Ramón Pérez Gómez, incorporado a filas. D. Joaquín Ortiz Barberá, incorporado a filas.
	Provincia de Alicante
2 3 4 1	D. Antonio Marti Fernández. D. Francisco Jordá Gisbert. D. Jesús Miguel Jordá Alemany. D. Antonio Vives Payá, incorporado a filas.
	Provincia de Almería
2 1 3 4 5	 D. Rafael Segura Zurano. D. Juan Afonso Gallego Llorente, incorporado a filas. D. Luis Cruz Martínez incorporado a filas. D. Eduardo Valverde Castro, incorporado a filas. D. Ramón Sáez Ballesta, incorporado a filas.
	Provincia de Avila
$\frac{1}{2}$	D. Antonio Pérez Rodriguez. D. Jesús Galán Alvarez.
	Provincia de Badajoz
1 2 3 4 5	D. José García Pinto. D. Manuel Velasco Morgado. D. Pedro Mantrana González. D. Víctor Lucas García. D. Manuel Pérez Porrino.
	Provincia de Baleares
1	D. Miguel Angel Nicoláu Carbonell.
	Provincia de Barcelona
1 2 3 4 5	 D. Eduardo Ferri Martínez. D. Manuel Fernández Fernández. D. Manuel García Cruz. D. Ramiro Ortega Espinosa. D. Irineo Omellá Pascual.
	Provincia de Burgos
1 2 3 4	D. Salvador Tovar Ruiz. D. Carmelo Pablo Sainz Soto. D. Andrés Nieto Nieto. D. Faustino Fernández Vicario.
	Provincia de Cáceres
	Primer Tribunal
$\frac{2}{1}$	D. Pedro Nicolás Blanco. D. Mariano Acedo García, incorporado a filas.
	Segundo Tribunal
1	D. Angel Sánchez García.